

CONTRATACIÓN POR LOCACIÓN DE SERVICIOS DE DOCE (12) SERVICIOS DE FACILITACIÓN E IMPLEMENTACIÓN PARA EL PROGRAMA VOTO INFORMADO – AMBITO DISTRITAL LIMA METROPOLITANA

Con la finalidad de contratar profesionales calificados(as) para prestar servicios bajo locación de servicios, se invita a registrarse a todos(as) los (las) interesados(as) que cumplan con los términos de referencia del siguiente perfil profesional:

Educación:

- Título o Bachiller en Ciencias Sociales y/o Ciencia Política y/o Derecho y/o Ciencias de la Comunicación y/o Comunicación Social y/o Educación y/o Ingeniería y/o Ciencias Administrativas y/o Ciencias Contables y/o Gestión y/o Psicología, acreditado con copia simple de título y/o diploma.

Formación:

- Curso y/o Diplomado y/o Programa y/o Especialización y/o Talleres y/o Seminario y/o Conferencia en materia electoral y/o gobernabilidad y/o conciliación y/o negociación de conflictos y/o relaciones colectivas y/o relaciones comunitarias y/o arbitraje y/o de participación ciudadana y/o interculturalidad y/o promoción de la participación electoral informada y/o metodologías educativas y/o estrategias participativas y/o aplicación de instrumentos de recojo de información y/o afines.

Experiencia:

- Experiencia general de dos (02) años en el sector público y/o privado.
- Experiencia específica de un (01) año en actividades relacionadas a la prestación del servicio.
- Experiencia en un proceso electoral en instituciones del sistema electoral y/o en instituciones que colaboran durante procesos electorales (de preferencia).

Honorarios

- S/ 5,500.00 (Cinco mil quinientos 00/100 soles).

Nº	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	JEE	AMBITO
1	Lima	Lima Metropolitana	Lima (Lima)	Lima Centro 1	Distrital
			Breña (Lima)		
			Jesús María (Lima)		
2	Lima	Lima Metropolitana	Todo Lima Metropolitana	Lima Centro 2	Distrital
3	Lima	Lima Metropolitana	Ate (Lima)	Lima Este 1	Distrital
			Chaclacayo (Lima)		
			Lurigancho (Lima)		
			Santa Anita (Lima)		
4	Lima	Lima Metropolitana	El Agustino (Lima)	Lima Este 2	Distrital
			San Juan De Lurigancho (Lima)		
5	Lima	Lima Metropolitana	Rímac (Lima)	Lima Norte 1	Distrital
			San Martín De Porres (Lima)		
6	Lima	Lima Metropolitana	Independencia (Lima)	Lima Norte 2	Distrital
			Comas (Lima)		
7	Lima	Lima Metropolitana	Carabayllo (Lima)	Lima Norte 3	Distrital
			Ancón (Lima)		
			Puente Piedra (Lima)		

			Santa Rosa (Lima)		
			Los Olivos (Lima)		
8	Lima	Lima Metropolitana	Lince (Lima)	Lima Oeste 1	Distrital
			Magdalena Del Mar (Lima)		
			San Isidro (Lima)		
			Pueblo Libre (Lima)		
			San Miguel (Lima)		
9	Lima	Lima Metropolitana	La Victoria (Lima)	Lima Oeste 2	Distrital
			San Luis (Lima)		
			Miraflores (Lima)		
			Surquillo (Lima)		
			San Borja (Lima)		
10	Lima	Lima Metropolitana	Chorrillos (Lima)	Lima Oeste 3	Distrital
			Barranco (Lima)		
			La Molina (Lima)		
			Santiago De Surco (Lima)		
11	Lima	Lima Metropolitana	Lurín (Lima)	Lima Sur 1	Distrital
			Pachacamac (Lima)		
			Pucusana (Lima)		
			Punta Hermosa (Lima)		
			Punta Negra (Lima)		
			San Bartolo (Lima)		
			Santa María Del Mar (Lima)		
			Cieneguilla (Lima)		
			San Juan De Miraflores (Lima)		
12	Lima	Lima Metropolitana	Villa María Del Triunfo (Lima)	Lima Sur 2	Distrital
			Villa El Salvador (Lima)		

El plazo de registro en la página web será desde el viernes 26 al domingo 28 de setiembre de 2025, a través del siguiente enlace:

<https://portal.jne.gob.pe/portal/Pagina/Ver/77/page/Convocatoria-de-Personal-y-Practicantes>

Importante:

Antes de realizar el registro verificar que cumpla con todos los requisitos exigidos para el servicio requerido y es obligatorio leer las [condiciones para la prestación de los servicios requeridos en el Jurado Electoral Especial \(JEE\)](#).

Los interesados que cumplan los requisitos deberán remitir su curriculum documentado, adjuntando la [Declaración Jurada](#), e indicando en el asunto el servicio al que se presentan, zona, 1er Nombre, 1er Apellido, N° DNI; (Ejemplo: FIVI-LIMACENTRO1-VICTOR GOMEZ-25254545), a la siguiente dirección de correo: fividistri-eg2026@jne.gob.pe. Tener en cuenta que el tamaño máximo de archivos adjuntos será de 10 MB por correo recibido, aquellos correos que excedan esta condición, serán rechazados por los servidores).

Lima, setiembre de 2025

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES